

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, "Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos", y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2021**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO No. 306 de 2021 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO."

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

| REQUISITOS JURIDICOS | PROPONENTE: RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR-EDURED- | |
|---|--|---|
| | PROPONENTE | |
| | ACREDITA | FOLIOS |
| <i>Persona Natural</i> | N/A | N/A |
| <i>Persona Jurídica Privada</i> | APLICA | APLICA |
| <i>Consortio o Unión Temporal</i> | N/A | N/A |
| <p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</p> <p><i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</i></p> <p><i>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un</i></p> | NO CUMPLE | <p>FLS 2</p> <p>DEBE RELACIONAR EL NÚMERO TOTAL DE FOLIOS DE LA PROPUESTA. DEBERÁ PRESENTAR PROPUESTA EN TOMO ÚNICO</p> |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|---|-----|-----|
| <p><i>apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</i></p> <p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p> | | |
| <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</p> <p>Consortio o Unión Temporal: Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal. • En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND. | N/A | N/A |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. • Indicar el término de duración del Consorcio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).) <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p> | | |
| <p>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término</i></p> | | <p>FOLIOS 1 PÓLIZA No. 660-47-994000018211</p> |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|--|----------------------|--|
| <p><i>de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i></p> <p><i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.</i> <i>Valor: \$42,000,000</i> <i>VIGENCIA DESDE 26/05/2021</i> <i>VIGENCIA HASTA 26/09/2021</i></p> |
| <p>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>9-26 FLS</i></p> |
| <p>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u></p> <p>Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>32-150 FLS</i></p> |
| <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>SÍ</i></p> |
| <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>SÍ</i></p> |
| <p>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL con fecha de expedición no mayor 15 días.</p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>SÍ</i></p> |
| <p>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional) de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>SÍ</i></p> |
| <p>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p> | <p><i>CUMPLE</i></p> | <p><i>SÍ</i></p> |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|--|-----------------|----|
| <p>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p> | CUMPLE | Sí |
| <p>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</p> | CUMPLE | Sí |
| <p>CERTIFICACIÓN BANCARIA, cuya expedición no sea mayor a 90 días.</p> | CUMPLE | Sí |
| <p>HÁBIL/NO HÁBIL</p> | NO HÁBIL | |

NOTA: Los documentos del numeral 2 son subsanables dentro del término otorgado para ellos en el cronograma del presente proceso.

| REQUISITOS JURIDICOS | PROponente: APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S. | |
|---|---|---------------|
| | PROponente | |
| | ACREDITA | FOLIOS |
| <p><i>Persona Natural</i></p> | N/A | N/A |
| <p><i>Persona Jurídica Privada</i></p> | APLICA | APLICA |
| <p><i>Consortio o Unión Temporal</i></p> | N/A | N/A |
| <p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA <i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta". La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> | CUMPLE | SI FLS 3-4 |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|--|--|--|
| <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</i></p> <p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p> | | |
| <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</p> <p>Consortio o Unión Temporal: Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o</p> | | |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|---|-----|-----|
| <p>Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. • En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND. • Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. • Indicar el término de duración del Consorcio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <u>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).)</u> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> | N/A | N/A |
|---|-----|-----|

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|---|---------------|--|
| <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p> | | |
| <p>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i> <i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p> | <p>CUMPLE</p> | <p>FOLIOS 49 AL 50 PÓLIZA No. AA063696 EQUIDAD SEGUROS Valor: \$42.000.000 VIGENCIA DESDE 26/05/2021 VIGENCIA HASTA 08/09/2021</p> |
| <p>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>SI FLS 5-11</p> |
| <p>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>SI FLS 12-33</p> |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|--|---------------|--------------------------------|
| Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior. | | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> <i>34-35 FLS</i> |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> <i>36-37 FLS</i> |
| CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL con fecha de expedición no mayor 15 días. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> <i>38-39 FLS.</i> |
| CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional) de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> <i>40 FLS.</i> |
| COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> <i>41-44 FLS.</i> |
| CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso. En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> <i>FLS 45-47</i> |

INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-003-2021

| | | |
|---|---------------|----------------------|
| COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> 46 FLS. |
| CERTIFICACIÓN BANCARIA, cuya expedición no sea mayor a 90 días. | <i>CUMPLE</i> | <i>SÍ</i> 48 FLS. |
| HÁBIL/NO HÁBIL | HÁBIL | |

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO No. De 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintisiete (27) días de mayo de 2021,



ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN
Asesor secretaría general



CRISTIAN ANDRÉS CARRANZA RAMÍREZ
Asesor subdirección acuerdos y convenios



ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
Asesor secretaría general

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2021**, cuyo objeto es “*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO No. 306 de 2021 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO*”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

1. APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

| OFERENTE | TIPO INDICADOR | INDICADOR | VALOR PLIEGOS | APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS | RESULTADO |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|-----------|
| APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS | CAPACIDAD FINANCIERA | INDICE DE LIQUIDEZ | Mayor o igual a 1 | 1,56 | CUMPLE |
| | | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | Menor o igual a 0,5 | 0,58 | NO CUMPLE |
| | | RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | Mayor o igual a 1,5 | 14,66 | CUMPLE |
| | | CAPITAL DE TRABAJO | Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial | \$ 357.151.755,00 | CUMPLE |
| | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | Mayor o igual 0,02 | 0,15 | CUMPLE |
| | | RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO | Mayor o igual 0,01 | 0,06 | CUMPLE |

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2021

2. RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

| OFERENTE | TIPO INDICADOR | INDICADOR | VALOR PLIEGOS | RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR | RESULTADO |
|---|--------------------------|----------------------------------|---|---|-----------|
| RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR | CAPACIDAD FINANCIERA | INDICE DE LIQUIDEZ | Mayor o igual a 1 | 5,08 | CUMPLE |
| | | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | Menor o igual a 0,5 | 0,41 | CUMPLE |
| | | RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | Mayor o igual a 1,5 | 41,77 | CUMPLE |
| | | CAPITAL DE TRABAJO | Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial | \$ 5.464.550.467,00 | CUMPLE |
| | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | Mayor o igual 0,02 | 0,02 | CUMPLE |
| | | RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO | Mayor o igual 0,01 | 0,01 | CUMPLE |

La anterior evaluación financiera se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO 20212000007553 de fecha 26 de mayo de 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintisiete (27) días de mayo de 2021,



DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO
Subdirección Administrativa Y Financiera



JORGE ANDRÉS CLAVE CHAVES
Jefe de Contabilidad

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO No. FND-ILC-003-2021

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-ILC-003-2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO No. 306 de 2021 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter técnico de los proponentes:

1. PROPONENTE PARA EVALUAR: EDURED

| | |
|----------------------|---|
| Requisito: | 4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Experiencia General Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data. Cuyo valor sumado sea el presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000). |
| Cumplimiento: | SI CUMPLE |
| Folios: | Ruta en la oferta presentada: PROPUESTA DEFINITIVA/DOCUMENTOS TECNICOS – EXPERIENCIA. 1. ESAP CERTIFICACION 332 |

| | |
|-----------------------|---|
| Observaciones: | <p>Presenta certificación por parte de la ESAP de contrato número 332 de 2018 cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios operativos, técnicos, conexos y complementarios en TIC para la ESAP”, por valor de \$2.383.833.500. El alcance tiene relación con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DATA CENTER 2. SGSI 3. LMS 4. FABRICA DE SOFTWARE 5. COMPRESION DATOS 6. DIRECTORIO ACTIVO 7. CONTROL DE ACCESO 8. CUSTODIA DE ARCHIVO <p>Presenta certificación por parte de la ESPA de contrato número 342 de 2019 cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios operativos, técnicos, conexos y complementarios en TIC para la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, por valor de \$6.996.400.000. El alcance tiene relación con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DATA CENTER 2. SGSI 3. LMS 4. FABRICA DE SOFTWARE 5. COMPRESION DATOS 6. DIRECTORIO ACTIVO 7. CONTROL DE ACCESO 8. CUSTODIA DE ARCHIVO <p>Presenta convenio con la Alcaldía de Santiago de Cali, No. 4134.010.26.1.0451 de 2020, registrado y firmado en SECOP II, por valor de 6.357.742.000 COP, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para realizar todas las acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de una herramienta digital a través de software especializado y big data, para el análisis y la integración de sistemas de información que le faciliten a la administración Distrital la gestión integral de datos relacionados con portadores del virus responsable del COVID-19, para orientar la planeación, implementación y medición de estrategias y programas de mitigación, control, contención, planes de desplazamiento y generación de alertas, dirigidos a mitigar la expansión de la pandemia relacionada con el virus, en el Distrito de Santiago de Cali.</p> <p>Cumpliendo con lo solicitado en los términos de referencia.</p> |
|-----------------------|---|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|----------------------------------|--|-----------------------------|---|--------------------|----------------------|----------|--|--------------|-----|-------------|---|--------------|-----------|----------------------------------|---|-----------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------|----------|---|--------------|------------|-------------|--|
| Requisito: | 4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Factor Condiciones Técnicas Habilitantes. Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento: | NO CUMPLE – Debe subsanar. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Folios: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones: | <p>Presenta diligenciado el anexo #8. Personal Propuesto</p> <p>1. Perfil Profesional Administrativo</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>PIEDAD CAROLINA NÚÑEZ Tarjeta profesional del 21.06.2012 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL ADMINISTRATIVO</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Adjunta carta de compromiso en la ruta anteriormente mencionada</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniera Industrial</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Ingeniería y Gestión de la Calidad</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta experiencia por 17 meses a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe adjuntar certificados adicionales de experiencia posterior.</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </table> <p>2. Perfil Profesional Técnico</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>WILLIAM FIGUEROA PINEDA Tarjeta profesional del 25.01.2007 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Si presenta carta de compromiso</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Gerencia de Sistemas de Información</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>ITIL Vr. 3</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificación laboral del Departamento Nacional de Planeación (DNP) del 18 de enero del 2007 por 11 meses, por lo cual para el presente proceso se toma a partir del 25 de enero del 2007 tomando como referencia la fecha de la expedición de la tarjeta</td> </tr> </table> | Nombre de la persona presentada: | PIEDAD CAROLINA NÚÑEZ Tarjeta profesional del 21.06.2012 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL ADMINISTRATIVO | Contrato/Carta de Intención | Adjunta carta de compromiso en la ruta anteriormente mencionada | Perfil Profesional | Ingeniera Industrial | Posgrado | Especialista en Ingeniería y Gestión de la Calidad | Certificados | N/A | Experiencia | Presenta experiencia por 17 meses a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe adjuntar certificados adicionales de experiencia posterior. | Cumplimiento | NO CUMPLE | Nombre de la persona presentada: | WILLIAM FIGUEROA PINEDA Tarjeta profesional del 25.01.2007 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL TÉCNICO | Contrato/Carta de Intención | Si presenta carta de compromiso | Perfil Profesional | Ingeniero de Sistemas | Posgrado | Especialista en Gerencia de Sistemas de Información | Certificados | ITIL Vr. 3 | Experiencia | Presenta certificación laboral del Departamento Nacional de Planeación (DNP) del 18 de enero del 2007 por 11 meses, por lo cual para el presente proceso se toma a partir del 25 de enero del 2007 tomando como referencia la fecha de la expedición de la tarjeta |
| Nombre de la persona presentada: | PIEDAD CAROLINA NÚÑEZ Tarjeta profesional del 21.06.2012 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL ADMINISTRATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contrato/Carta de Intención | Adjunta carta de compromiso en la ruta anteriormente mencionada | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Perfil Profesional | Ingeniera Industrial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Posgrado | Especialista en Ingeniería y Gestión de la Calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Certificados | N/A | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Experiencia | Presenta experiencia por 17 meses a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe adjuntar certificados adicionales de experiencia posterior. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento | NO CUMPLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la persona presentada: | WILLIAM FIGUEROA PINEDA Tarjeta profesional del 25.01.2007 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL TÉCNICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contrato/Carta de Intención | Si presenta carta de compromiso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Perfil Profesional | Ingeniero de Sistemas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Posgrado | Especialista en Gerencia de Sistemas de Información | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Certificados | ITIL Vr. 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Experiencia | Presenta certificación laboral del Departamento Nacional de Planeación (DNP) del 18 de enero del 2007 por 11 meses, por lo cual para el presente proceso se toma a partir del 25 de enero del 2007 tomando como referencia la fecha de la expedición de la tarjeta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|--|----------------------------------|---|
| | | profesional (10 meses 5 días). Presenta certificación del DNP del 22 de enero del 2008 por (11 meses y 10 días). Presenta certificado por la Comisión Nacional del Servicio Civil por 13 meses . Presenta certificado de la empresa Biostar S.A.S por 17 meses y 7 días . Anexa certificación de la Alcaldía de Bogotá por 6 meses . Presenta certificado del Departamento de Prosperidad Social por 10 meses . El perfil presentado cumple con la experiencia solicitada en los términos de referencia del presente proceso. |
| | Cumplimiento | SI CUMPLE |
| | 3. Perfil Profesional Financiero | |
| | Nombre de la persona presentada: | JORGE BRAVO Tarjeta profesional del 13.07.1995 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL FINANCIERO |
| | Contrato/Carta de Intención | Si presenta carta de compromiso |
| | Perfil Profesional | Contador Público |
| | Posgrado | Especialista en Gerencia Financiera y Magister en Dirección Financiera |
| | Certificados | N/A |
| | Experiencia | Presenta certificados de Universidad del SINU del 2000 al 2012 cumpliendo con la experiencia solicitada |
| | Cumplimiento | SI CUMPLE |
| | 4. Perfil Profesional Jurídico | |
| | Nombre de la persona presentada: | JUAN FELIPE QUINTERO CASTRO Tarjeta profesional del 27.11.2015 Documentos de soporte en la ruta enviada con la propuesta: PROPUESTA DEFINITIVA/PERFILES/PROFESIONAL JURIDICO |
| | Contrato/Carta de Intención | Si presenta |
| | Perfil Profesional | Abogado |
| | Posgrado | Especialista en Derecho Administrativo |
| | Certificados | N/A |

| | | |
|--|--------------|--|
| | Experiencia | Presenta certificado laboral con el ISABU por 8 meses y 21 días. Presenta certificado laboral con las UTS por 57 meses. El perfil presentado cumple con la experiencia establecida en los términos de referencia |
| | Cumplimiento | SI CUMPLE |

Nota: proponente EDURED NO está habilitado técnicamente, debe subsanar el perfil administrativo.

2. PROPONENTE PARA EVALUAR: APRENDIZAJE INTERACTIVO

| | |
|-----------------------|---|
| Requisito: | 4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Experiencia General Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data. Cuyo valor sumado sea el presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000). |
| Cumplimiento: | NO CUMPLE |
| Folios: | |
| Observaciones: | Presenta certificaciones con la Gobernación del Huila por un monto ejecutado de: 381.286.313. Lo cual no cumple con lo solicitado. |

| | | | | | |
|----------------------------------|---|----------------------------------|--|-----------------------------|--|
| Requisito: | 4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Factor Condiciones Técnicas Habilitantes. Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente. | | | | |
| Cumplimiento: | SI CUMPLE | | | | |
| Folios: | 111 al 192 | | | | |
| Observaciones: | Presenta diligenciado el anexo #8. Personal Propuesto 1. Perfil Profesional Administrativo <table border="1" data-bbox="617 1743 1356 1921"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>DIEGO RAUL GALINDO RUIZ Tarjeta profesional del 20.11.2014 Folio 119</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Si presenta carta de intención. Folios 132-133</td> </tr> </table> | Nombre de la persona presentada: | DIEGO RAUL GALINDO RUIZ Tarjeta profesional del 20.11.2014 Folio 119 | Contrato/Carta de Intención | Si presenta carta de intención. Folios 132-133 |
| Nombre de la persona presentada: | DIEGO RAUL GALINDO RUIZ Tarjeta profesional del 20.11.2014 Folio 119 | | | | |
| Contrato/Carta de Intención | Si presenta carta de intención. Folios 132-133 | | | | |

| | | |
|----------------------------------|----------------------------------|--|
| | Perfil Profesional | Ingeniero Industrial. Folio 120 |
| | Posgrado | Especialista en Gerencia Estratégica. Folio 125 |
| | Certificados | N/A |
| | Experiencia | Presenta experiencia certificada por 72 meses después de expedida la tarjeta profesional. Folios (127-131) |
| | Cumplimiento | SI CUMPLE |
| 2. Perfil Profesional Técnico | | |
| | Nombre de la persona presentada: | ALVARO CASTILLO BOLAÑO Tarjeta profesional del 17.05.2012 Folio 143 |
| | Contrato/Carta de Intención | Si cumple, folio 161 |
| | Perfil Profesional | Ingeniero de sistemas. Folio 144 |
| | Posgrado | Especialista en Desarrollo de Bases de Datos. Folio 145 |
| | Certificados | ITIL. Folio 146, PMP 149 |
| | Experiencia | Presenta certificaciones laborales por mas de 79 meses desde los folios (154 al 160) |
| | Cumplimiento | SI CUMPLE |
| 3. Perfil Profesional Financiero | | |
| | Nombre de la persona presentada: | HERNÁN SALAS GONZALEZ Tarjeta profesional del 18.03.2004 Folio 171 |
| | Contrato/Carta de Intención | Si presenta, folio 190 |
| | Perfil Profesional | Contador Público. Folio 172 |
| | Posgrado | Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Interna y Magister en Contabilidad. Folios 173-175 |
| | Certificados | N/A |
| | Experiencia | Presenta certificaciones laborales por mas de 86 meses desde los folios (177 al 189) |
| | Cumplimiento | SI CUMPLE |
| 4. Perfil Profesional Jurídico | | |

| | | |
|--|----------------------------------|---|
| | Nombre de la persona presentada: | ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ Tarjeta profesional del 26.09.2012 Folio 196 |
| | Contrato/Carta de Intención | Si cumple, folio 215. |
| | Perfil Profesional | Abogado. Folio 197 |
| | Posgrado | Especialista en derecho Administrativo, folio 198 |
| | Certificados | N/A |
| | Experiencia | Presenta experiencia por 61 meses desde el 204 hasta 214. |
| | Cumplimiento | SI CUMPLE |

Nota: proponente APRENDIZAJE INTERACTIVO no está habilitado técnicamente. Debe subsanar la experiencia.

La anterior evaluación técnica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND el 27 de mayo de 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintisiete (27) días de mayo de 2021.



FELIPE MEJÍA MAYA

Gerente de Tecnología FND



HERMAN RAMÍREZ GÓMEZ

Contratista – Asesor de Tecnología